

AYUNTAMIENTO
DE MURCIA
ARCHIVO

EST^E 10

TAB^A B

N.^o 10

ESTE EJEMPLAR,
POR SU TAMAÑO Y/O
ESTADO DE CONSERVACIÓN
NO SE PUEDE FOTOCOPIAR

Acuerdo Comisión de Gobierno: 27 octubre, 1988

E
T
N

INSTITUTO V/O
CULTURA Y TURISMO
CALLE DE LA AMÉRICA 100
BOGOTÁ, COLOMBIA

A
E
T
M

41
ORACION

FVNEBRE · Y LAVDA-
TORIA, EN LAS HONRAS DEL REY
Nuestro Señor,

D. FELIPE
QVARTO EL GRANDE.

QUE CELEBRO LA CIVDAD DE MVR-
cia en su Catedral, afsistiendo el Tribunal de
la Santa Inquisicion: En diez y nucue
del mes de Diziembre de 1665.

*DIXOLA EL DOCTOR DON DIEGO
de Sicilia, Colegial mayor en el del Arçobispo de
Salamanca, Catedratico en aquella grande Vniuer-
sidad, despues Canonigo Penitenciario de la Santa
Iglesia Catedral de Santo Domingo de la Calçada.
Y aora Canonigo tambien Penitenciario
de la Santa Iglesia Catedral
de Cartagena.*

R. 8241 CON LICENCIA.

En Murcia, por Miguel Lorente. Año 1666.

6 de Septiembre de 1665

ORACION

FEBRERO Y LAVDA

TORIA, EN LAS HONRAS DEL REY

Nuestro Señor,

D. FELIPE

QUARTO EL GRANDE.

QUE CELEBRÓ LA CIUDAD DE MUR-

cia en su Cathedral, asistiendo el Tribunal de

la Santa Inquisición: En diez y nueve

del mes de Diciembre de 1662.

DIXO EL DOCTOR DON DIEGO

de Sicilia, Colegial mayor en el del Arzobispo de

Salamanca, Catedrático en aquella grande Univer-

sidad, después Canónigo Penitenciario de la Santa

Iglesia Cathedral de Santo Domingo de la Calzada.

Y por Canonigo también Penitenciario

de la Santa Iglesia Cathedral

de Cartagena.

CON LICENCIA.

En Murcia, por Miguel Lorenz. Año 1666.

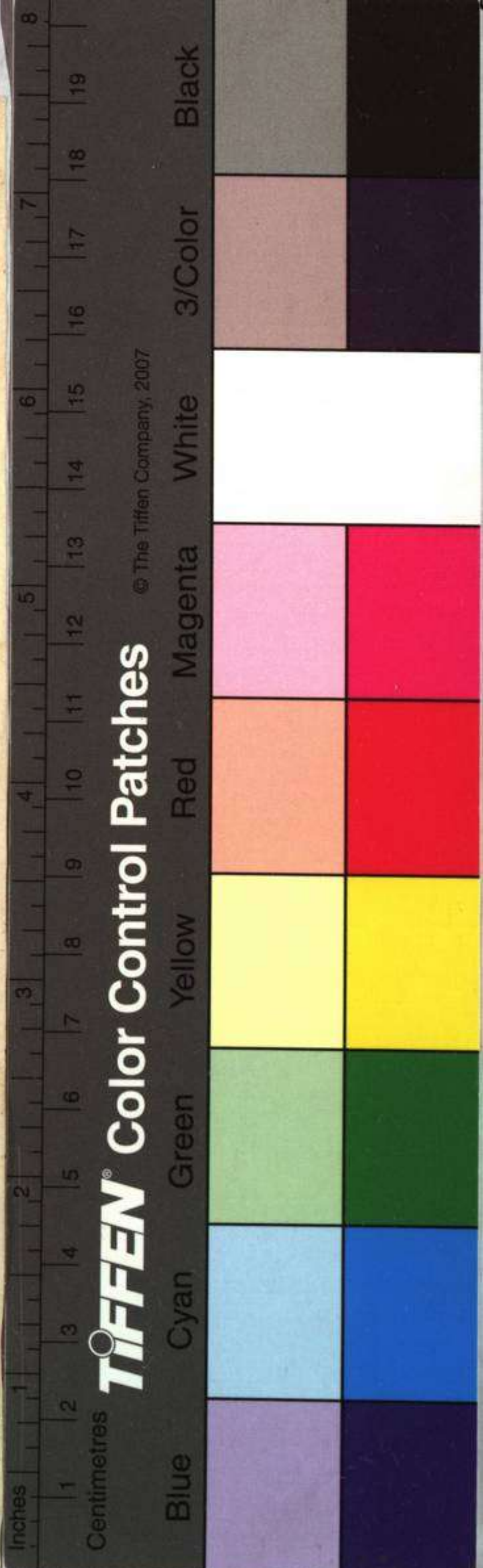
*APROBACION DEL REVEREN-
do Padre Maestro Fray Pedro de Arratia,
Prior del Real Conuento de Santo Do-
mingo de la Ciudad de Murcia.*



OR Comision del señor Doctor
Don Tiburcio de Verrio, Dean
desta Santa Iglesia de Cartage-
na, Governador, Iuez Prouis-
lor, y Vicario General deste
Obispado. Hè leydo este Ser-
mon, Oracion Funebre, y lau-
datoria, que predicò el señor
Doctor Don Diego de Sicilia,

Colegial mayor de del Arçobispo de Salamanca, y
Canonigo Magistral Penitenciario de esta Santa Iglesia
de Cartagena en las Sumptuosas Honrras, que celebrò
la muy Noble, y muy Leal Ciudad de Murcia, en la
Iglesia Catedral à la muerte del Rey nuestro señor Feli-
pe Quarto el grande, que Dios aya. Y digo que despues
de auerlo oydo, lo ley: con que lo que auia de ser censu-
ra serà alabança; porque de las obras que salen tan luzi-
das, como la presente se deue transformar la censura
en Panegyrico. Sea pues la misma obra la que à su Au-
tor le solicite el aplauso: pues en la profundidad de los
pensamientos, en la subtileza de los discursos, en la
elegancia de las frases, en la propiedad de las voces
en lo indiuidual de las pruebas, diuerte, y admira los
ingenios; solo debia censurarle en esta Oracion la bre-
uedad de la obra quando el gran talento de su Autor
debia esplayar sus luzes, haziendo dichosos los futuros
siglos por escritos como aora al presente de palabra.

¶ 2 No



No parece que hablaua Plutarcho de Phociou, sino del Autor desta Oracion, quando dixo: *Animeduerti idem orationi conuenire, quod munitis, qui ce sunt praticiores, quo in minori materia plus valoris, & pratij amplectuntur.* Siendo pues toda la oracion, como vn oro acendrado en el Critol de la fe, puro, sin liga, ni escoria; y sonoro a los Catolicos oydos, justo es, que se acuñe en la Em- prenta, para que hecho moneda corriente, y vsual, pue- da enriquezer a los ingenios. Deste Real Conuento de santo Domingo Febrero, 15. de 1666.

*Fray Pedro de Arratia
Maestro, y Prior.*

APROBACION DEL REVERENDO

*Padre Fray Julian Chumillas, Catedratico de
Visperas de Theologia, en el Convento
grande de San Francisco de la
Ciudad de Murcia.*

S O B R E la atencion gustosa con que asisti á esta Oracion Panegirica, que dixo el Señor Doctor Don Diego de Sicilia, Canonigo Penitenciario de la Santa Iglesia de Cartagena, en las Honrras, que á la Magestad Catolica del Rey nuestro Señor Felipo Quarto (que Dios tiene) celebró la muy Noble Ciudad de Murcia; me a sido de especialissima estimacion el que el Señor Doctor Don Tiburcio de Verrio, Dean de esta Santa Iglesia, y Provvisor, y Vicario General me mande, no que la apruebe, porque tiene el Autor tan calificados los aciertos en Pulpito, y Catedras, las mas celebres del mundo, que es su nombre la mayor aprobacion de sus obras, sino que diga mi parecer (obedeceo con gusto) estrechandole en pocas lineas (duro precepto.)

No es pues, lo que digo censura de esta Oracion laudatoria, sino agradecer á quien á sabido obligar la modestia de su Autor, para que la permita á la Estampa satisfaciendo al deseo de quantos la oyeron; que por no poderlo mandar causan con ruegos importunos al dueño Autor, conociendo faltava á la conveniencia publica en ocultarla: pues no solo la tenemos con esso siempre á los ojos, para que esté enseñandonos siempre: ni solo servirá de consuelo á los ausentes, aliviandoles el dolor de no averla oydo: ni solo hallarán en ella los Oradores Evangelicos un exemplar perfectissimo de exponer la sagrada Escritura, segun su mas propio, y genuino sentido; de penetrar la agudeza de los Padres en sus mas vivos, y realçados conceptos: de aplicar los lugares á los Assumptos con propiedad tan ajustada, que ni aquellos se podian probar mejor con otros textos, ni estos, parece, admiten mas gallarda interpretacion: de saber sin menos cabo de lo ingenioso, y eloquente, dar á la voluntad desengaños, que quando pudiera resistirlos, por ser medicinales, y verdaderos, los apetece, y solicita casi necesitada de la suavidad con que se le proponen: sino porque hallo en ella tá vivamente delineadas las virtudes de nuestro Monarca Grande, que quanto duele á sus fieles vassallos el acordarles su muerte, regozija el saber que Principe se

propriedades tan excelentes, y tan esclarecidas virtudes. Cumplien-
do exactamente los preceptos, que se deuen observar en Oraciones
Funebres, segun el Mazianzeno oracion 19. *Primum, si illum obvirtu-
zem, vt par est, laudaueris: non solum, vt puro puram orationem instar
funebris cuiusdam muneris inferas, sed etiam, vt illius vitam rationem, tan-
quam pietatis formam, & admonitionem proponas.* Dandonos en el des-
consuelo el aliuio, en la pena el descanso, y en la afflicion la alegria:
y se puede dudar, si las lagrimas, que justamente derraman nuestros
ojos, son de sentimiento por la ausencia del Principe difunto; ò de
gozo, por el exemplo, que nos dexa en su Catolica, y perfectissima
vida. Dezia, san Ambrosio dando principio à la oracion funebre en
la muerte del Emperador Valentiniano: *Et si merè meritum dolori sit,
id, quod doleas scribere: quoniam tamen plerunque in eius, quem amissum
dolemus commemoratione requiescimus, eo, quod inscribendo, dum in em-
mentem dirigimus, intentionem que de figimus, videtur nobis in sermone
reuiuifecere.* Muerto esta nuestro Rey Catolico, sepultado està: pero
en esta Oracion, vivo, en este epilogo de sus esclarecidas virtudes
presente. que conseruara eterna su memoria en los venideros siglos,
mejor que por las Epistolas de Ciceron el nombre de Atico, segun
Seneca, cap. 21: *Nomen Atici perire Ciceronis Epistola non sinunt.* Sin
contener cosa en alguna manera opuesta à nuestra Santa Fè Catolica,
ni à las buenas costumbres de la Religion Christiana, antes muchas
en alabança de su Autor, y todas en prouechosa enseñanza de los
Fieles; *nam erit (dixit Quintiliano, lib. 10 instit. Rhetoric. cap. 2.)
Hac quoque laus eorum, vt priores superasse, posteros docuisse dicantur.* Este
es mi parecer, saluo &c. En este Conuento de S. Francisco de Mur-
cia. En 20 de febrero de 1666. Años.

Fray Julian Chumillas

Lector de Theologia.

LICENCIA.



OS el Doctor Don Tiburcio de Verrio, Dean, y Canonigo de la Santa Iglesia de Cartagena, Iuez ordinario del Santo Oficio de la Inquisicion, Governador, y Vicario General de todo su Obispado, por el Illustrissimo señor Doctor Don Mateo de Sagade Bugueiro, Arçobispo,

Obispo del dicho Obispado, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia para q̄ se pueda imprimir la Oracion Funebre, y Laudatoria, que en las Honras del Rey nuestro señor Felipo Quarto el Grande, que celebrò la muy noble, y muy leal Ciudad de Murcia, en la Catedral della hizo nuestro hermano, el señor Doctor Don Diego de Sicilia, Canonigo Penitenciario de dicha Santa Iglesia, atento ha sido vista, y examinada por nuestro mandado, y no tiene cosa alguna contra nuestra Santa Fè Catolica, ni buenas costumbres. Dada en la Ciudad de Murcia, en veinte y quatro dias del mes de Febrero, de mil y seiscientos y sesenta y seis años.

Doct. D. Tiburcio de Verrio.

Por mandado de su Merced.

Juan Royo Merino Notario



EL LICENCIADO DON SEBAS-
tian de Rada, Abogado de los Reales Con-
sejos, Consultor del Santo Oficio
de la Inquisicion.

A EL QUE LEYERE.

Lib. 1. of-
fic. c. 22.

Parecióme breue esta Oracion Funebre (aunque
la oí en pie) y hallè en ella las calidades que di-
ze San Ambrosio : *Oratio sit pura, simplex diluci-*
da, atque manifesta; plena grauitatis, & ponderis, non affe-
ctata elegantia, sed non intermissa gratia. Pude dezir con
Euripides : *Cuncta sermo conficit.* Abraçò este Orador el
consejo de Menandro :

Hicne inuidenda polleat facundia,
Sed, qua probis sit moderata moribus.

Huyò la nota de Nicostrato:

Si funditare verba multa iugiter,
Et celeriter, signum putas prudentia,
Prudentiores homine sunt birundines.

Si el que leyere le dà el alma, que le diò la voz, hallarà
animado el Cadauer de Felipo el Grande. Dixolo vn
atento :

Mors, & vita, petunt effatum quarti Philippi:
Mori Sicilia orat; orat Sicilia? Viuit,

ALA}



ALABADO SEA

EL SANTISSIMO SACRAMENTO
del Altar, y la Inmaculada Concepcion
de MARIA Santissima, Señora Nuc-
stra, Concebida sin mancha de pecado
original en el primer instante
de su ser.

*VIRI FRATRES, LICEAT
audenter dicere ad vos, de Patriarcha Da-
uid, quoniam defunctus est, & sepultus est.
Ex Act. Apost. lib. cap. 2.*



GRANDE vna, y muchas ve-
zes, y à todas consideraciones.
Muy grande es el empeño en
que oy me ha constituido obli-
gacion tan honrrrola. Lo vno,
porque hè de hablar de vn ob-
jeto tan colmado de excelen-
cias, que sobre auer sido supe-
rior, y ventajoso à todos los
demas hombres, como Rey, entre los Reyes fue el
Grande. Lo otro, porque tengo de publicar la idea de

A

mi

mi ignorancia, à vista de de vn Auditorio, tantas vezes Illuſtriſſimo, y en preſencia de el concurſo mas real, docto, fidelifſimo, y atento, que pudo ſolicitar para ſus aplauſos la mas deſvanecida eloquencia. Ayudeme S. Pedro mi gran Padre con ſu eſpiritu, y ſus voces: *Viri fratres, liceat audenter dicere ad vos de Patriarcha David, quoniam defunctus eſt, & ſepultus eſt.* Hallauaſe el Principe de la Igleſia en el pueſto de eſta miſma obligacion, y cõ los cuidados de perſuadir al Pueblo de los Hebreos, y à los hijos todos de la Nacion de Iſrael, Monarquia de Iudà, que ſu Principe David, Rey de todas las doze Tribus auia muerto, y que eſtaua ſepultado. Y para hazer creible à ſu Auditorio la verdad, de que muere qualquiera Grandeza humana; ò para diuertir en ellos el exceſſo de la veneracion con que mirauan, y reſpetauan à David con afeetos tan crecidos, que excedian los limites de lo juſto: ò acaſo para eſcuſar en ſus oyentes con vrbaniſimo, el golpe de vn dolor tan repetido, y tan recio, como cauſaria en ſu fineza, y lealtad, la memoria de la perdida, y la muerte de aquel ſu Gran Rey David, como aduertten muchas Gloſas, ſacros Expolitores, y Padres de la Igleſia, introduce la perſuaſion de eſta fuerte. Nobles Iſraelitas, generoſos Deſcendientes de Abraham, Linages altos, Mayorazgos de Iacob, permita vueſtra benignidad à mi aliento: *Audenter* (aunque parezca, que es mucho) deziros de David, aquel Rey Grande, que ya es muerto, y que eſtà enterrado ya: *Viri fratres, liceat audenter dicere ad vos de Patriarcha David, quoniam defunctus eſt, & ſepultus eſt.* O que triſte, y deſcabellada noticia! Generoſos Eſpañoles, Hijos de la mayor Monarquia, Subditos del mejor Rey entre todos los de el mundo: del Principe mas perfecto, que conocieron (a peſar de la embidia) las edades todas. Sabed (con licencia de vueſtra lealtad,

y ternura.) Sabed, que ha muerto el hijo de la piedad, el Nieto de la prudencia, y Viznieto del valor, hijo del Piadosissimo Rey Felipo Tercero, Nieto del Prudentissimo, y Gran Salomon de España, Felipe Segundo, y Viznieto de aquel mayor Capitan de sus Exercitos, asombro del valor mismo, y siempre vencedor, Rey de España, y Emperador de Alemania Carlos Quinto. Sabed, que ha muerto aquel Monarca de los Orbes Españoles, Principe, y soberano señor de casi innumerables Reynos, Emperador de dos mundos, el Rey nuestro Señor, Don Felipe Quarto el Grande: *Viri Fratres, liceat audenter dicere ad vos, de Monarcha Philippo Quarto, quoniam defunctus est, y que está enterrado ya: & sepultus est.* Triste nueva para España, recio golpe para esta tan dilatada Monarquia. Pues, siendo (como dixeron Aristoteles, y Seneca) el Rey la vida, y alma del Reyno: *Rex anima regni est.* Recio golpe es para el mundo Español todo, perder su ser, y su vida con la muerte de su Rey, que era su vida, y su alma: *Rex est anima regni.* Pero adonde mas viuamente resuena la operacion de este dolor tan sensible, es en los pechos generosos de los hijos todos de este mas Noble, y mas Leal Reyno de Murcia, quien con mayor especialidad tocan estos sentimientos. Lo vno, por ser las Coronas de sus Armas el coraçon de las Armas de sus Reyes. Lo otro, porque tiene por el timbre mayor de su fineza el ser honroso deposito de coraçones Reales. Y así mas que todos sienten la perdida de su Rey; considerando en él tantas virtudes heredadas de sus Alcendientes, y tantas adquiridas de su valor, y santos procedimientos, que le constituyeron Principe tan perfecto, que aientajandose à todos en el gouierno temporal de sus Dominios, mereció ser aclamado Padre de la Religion, y columna de la Fè: *Rex est anima Regni, defunctus est.*

La Ciudad de Murcia tiene seis Coronas por Armas.

El Coraçon del Rey D. Alonso el Sabio está en la Capedrale. *M. A. V. 1. 7. 15. voluntaria semando su coraçon trauas Calvario*

A 2

Bien

Es verosimil q. los poveros recuenton Moros. para riuos. y suponer con...

Bien pudiera mi Oracion encaminarse à dar vn pesame. A quien? A todos. A todos los Españoles, y aun à todos los Catolicos: y aun à todo quanto se encierra dentro de los limites de el grande Imperio Español: Temporal, y Espiritual: Profano, y Divino: Racional, è Irracional, y aun à lo mismo insensible; pues todo viene à ser perdido lo con la falta de su vida, y la ausencia de su Sol, q̄ es la muerte de su Rey. Y pudiera justamente el pesame introducirse de parte de todos, y aun de todo lo visible, è invisible: racional, è irracional, que incluyen entrambos mundos, Temporal, y Espiritual. Y de parte de los hombres, de los Santos, y los Angeles, pues todos à vna eramos interessados en su vida: Los vnos por su proteccion, y fomento: los otros, por su mas crecido culto, y mayor veneracion. Bien pudiera, mas no: no hē de leguir esse rumbo, que fuera agrauio de la lealtad, y fineza tan de coraçon, hablar cosa que pudiera parecer (ni aun por imaginacion) que podia augmentar el sentimiento; quando son testigos todos, todos, de que con aquella primera noticia, que se tuuo de tan lamentable verdad, parece que se trastornò este Hemispherio, vistiendose de luto los viuentes, y obscureciendose con mas que vrbaniidad racional lo insensible, se entristecieron los elementos todos: *Ipsa igitur excessum eius elementa merelant.* Y aun hasta el mismo Cielo, siendo el serenissimo el de Murcia, parece que llegò à echarse vn capuz de sombras, repitiendo, y continuando tantos dias el desfaseo de sus lobreguezes; que sobre ser credito suyo acompañarnos con tu obscuridad en tan justo, y general sentimiento; hizo en sus due-
 los porfia, hasta seruir de embaraço à otras funciones Reales, que pedian libreas de otro color, y asleos de distinto lucimiento. Porque? *Obscuratus est Sol.* Porque murió el grande Felipo Quarto: y assi de este pun-

Ambr. de
 obit. Theo
 dosij.

Jura de
 Carlos II.
 se dilatò
 per las a-
 guas.

to baste. Adonde tierna, y reconocidamente, se encamina el rumbo de mi Oracion, es à delinear (aunque en borron, y en bosquejo) algunas de sus grandes perfecciones: y para conseguir el intento, he procurado valerme de vn Orador de authoridad competente à tan graue Magestad, ocurriòme luego San Leon Grande, y aunque por grãde, y por Leon, me hizo buena cõsonancia, aun no me pareciò mucho. San Gregorio, y San Ambrosio buenos fueran para hablar con elegancia en las honrras de Felipo: mas han orado ya en las de otros Emperadores, y de Santos. Y no permite mi afecto, que aun en esto pueda pretender alguno tener igualdades con Felipo. Pues, que haremos para señalar à estas honrras vn Orador competente? San Pablo? Si. Pero aun no se quieta con esto mi deuocion, porque he llegado à pensar entre las soledades, y feruores de mi afecto à este gran Principe, que mereciò, que en sus honrras predicasse la que es Reyna de los Angeles, y que ella sola (su Magestad Soberana digo) en correspondencia de lo mucho que deuìò à nuestro Felipo Quarto, quiere ser la celebradora de sus exequias, predicandole sus honrras. Ea, pues, vaya esta Oracion Panegirica, con su licencia, en su nombre.

*Inueni David seruum meum : oleo sancto
meo unxi eum.*

P Alabras son de la sagrada Escritura, en el Psalmo 88. Sobre cuya inteligencia, aduerto, que aquel Psalmo no le compuso David, sino Erhan Ezraita, como lo aduerten las Glosas, y los Padres: y se dà bien à entender, pues David no parece, que auia de hablar de simismo con aquella estimacion. La Purpura sa-
gra-

grada de Geronimo , Padre de la Escritura afirma, que quien compusò aquel Psalmo hablaua , no tanto de los tiempos de Ethan , que fue su Autor contemporaneo à Dauid, quanto de los tiempos futuros, y venideros , que avian de suceder despues de allí à muchos siglos : porque sus palabras fueron dictadas por el Espiritu Santo para la futuricion, como en señaça : *Eruditio Ethan* (dize Geronimo) *quia fuit eruditus per Spiritum Sanctum*. Y mas adelante dize , que tuuieron poco de Historia , y de Psalmo : si mucho , y aun todo de Profecia , y misterio : *Habuerunt spiritum Propbetia*. Y aunque los Escritores Hebreos las entienden de los tiempos de las aflicciones, y calamidades de aquel Pueblo de Israel, los Latinos las aplican à los tiempos de la Redencion humana , despues de la venida de Christo. Sea muy en hora buena, q̄ en lo literal aquellas palabras hablen de Dauid, aquel Rey de los Hebreos, y se entiendan del otro mejor Dauid, Redentor de todo el Linaje humano Iesu Christo nuestro bien ; que yo en el sentido Profetico, mistico, acomodatico, y alegorico, las tengo de explicar oy, como dichas de la Reyna de los Angeles , para recomendacion de nuestro Difunto, que fue gran Rey de los hombres; pues fue aquella gran Profetissa, de quien dixo S Basilio el de Seleucia, que ilustrada mas que todas las criaturas , por el Espiritu Santo , auia entonado tan altamente aquel Cantico , *Magnificat anima mea Dominum*, que haze alusion al Psalmo, sobre que voy discurriendo con la explicacion de la Glosa, que dize , que en èl la palabra , *in finem*, se ha de entender , *pro ultimo de potentia*, que es adonde parece que tirò las lineas la omnipotencia de Dios : *Fecit potentiam in brachio suo*.

Vamoslo discurriendo. Nació nuestro gran Monarca en dia muy señalado, que fue en el Viernes Santo, el año de mil seicientos y cinco , buen prognostico de Grande,
nacer

nacer en el mismo dia que muere Christo nuestro Redentor: de donde piadosamente infiere mi devocion esta vez, que nuestro Rey temporal nació heredando la substitution de hijo de la Soberana Reyna de los Angeles; y construyera yo profeticamente aquellas palabras dulcissimas de Iesus puesto en la Cruz, quando entre los cuidados de la Redencion de todos, mirò por la soledad, y la viudez de su Madre, preuiniendola de otro hijo, para que en la ausencia, y muerte del natural, le seruiera de consuelo: *Mulier, ecce filius tuus.* Las quales, aunque en el sentido historico, señalaron à S. Iuan, en la construccion profetica, pueden muy bien entēderse de nuestro grande Felipo, y dezir, que como Christo, quien todo està presente, premeditaua en correspondencias futuras al instante de su muerte, el nacimiento dichofo de nuestro Rey, le declaraua por hermano suyo, y por especialmente hijo, y Benjamin de Maria: *Ecce filius tuus.* Sentimiento fue de vn Orador grande de aquel siglo, que discurrendo sobre el nacimiento deste Principe, quien oy nosotros celebramos ya difunto, hizo singular reparo en lo misterioso de la hora en que nació, por ser la misma en que murió Christo. Hora, quien el Salvador con especialidad tantas vezes llamó suya. Hora, à cuyos terminos breues se reduxò la execucion de innumerables prodigios: y hora, en la qual estaua el Rey de los Reyes Christo delegando la sucefsion de su Reyno. O dichofo Principe! nacido en tan buen hora: *Princeps Augustissimè, cum Christus moritur, ipse nasceris. O fœlici Principem, natum hora! hora, quam Christus vocauit suam. hora, in quam miracula à se patrandæ differēbat: hora, in qua regnum postulanti à se homini regia liberalitate delegabat: hora, in qua Christus regnum, quod fugit tibi tradit. Magnum ipse erit Christi miraculum.* Y aun por esso parece, que inclinò Iesu Christo la Cabeça àzia la parte adonde estaua su

Mendoza
in piridaro

Ma-

Madre, como insinuando el suceso, para que tomando el Reyno, y la Corona, que como Primogenito dexaua, la entregasse Maria de su mano à este segundo hijo suyo, que nacia: à este segundo David: à este su siervo, y su hijo: *Inueni David seruum meum, idest, filium meum.* Que no rò vn grande Escritor: *Filium meum*: ya que no por naturaleza, por especial adopcion, y por gracia singular: *Non per naturam, sed per specialem gratiam.*

Y si de aquel dia en que murió Christo, que es el veinte y cinco de Marzo, conforme las mas seguras noticias, hazemos retrocesion de nueue meses en nuestra imaginacion, reconociendo misterios en los tiempos, en los dias, y en las horas, como lo usaron frequentemente los Santos: hallaremos, que estaua Maria Santissima recibiendo en sus sacrosantas manos al dicho niño recién nacido San Iuan el Baptista à veinte y quatro, ò veinte y cinco de Junio, como sienten San Ambrosio, Beda, Origenes, y otros sagrados Expositores tiernamente. De donde en alusion à la regla de derecho: *Qualem te uideas, talem te iudico.* Suponiendo mi atencion, y mi consideracion à esta Señora, tan de manos en la obra, al tiempo de la concepcion de nuestro Felipo Quarto, como dixo Tertuliano, que andaua Dios en el principio del mundo con la fabrica del hombre; me parece, que si al nacer cayò de pies en la sombra, y proteccion de Maria: *Ecce filius tuus.* Al concebirle, que fuè nueue meses antes, diò con la dicha formacion de su ser, y su misma Concepcion en las manos de Maria, con que piadosamente le mirò, si nacido en tan buen hora, concebido en tanta dicha, que fue concebido en afectos, y deuocion original à Maria. Y assi parece que esta Señora por sus grandes preuilegios, escogió, y entrefacò de los hijos de Adam todos en su nacimiento, y en su misma formacion à nuestro Felipo Quarto para hijo suyo con particularidad:

Seruum meum, filium meum: para su mayor respeto, y mayor veneracion, tan fabricado à su gusto, como de su coraçon: *Inueni David seruum meum, iuxta cor meum: virum secundum cor meum*: y por esso ventajoso à todos los demás hombres. Dos maternidades hallo yo, que podemos atribuir à la que es madre de todos: Maternidad natural, y maternidad adoptiua. La primera maternidad, solo admite vn Hijo Dios, que fue juntamente Hombre, Iesu Christo nuestro bien. La segunda, admite à todos los pecadores, que por la gracia passan à ser hijos adoptiuos de Maria. En esta maternidad, y modo de filiacion, parece que nuestro Felipo Quarto hizo ventajas à todos los demás hombres: y fundolo desta suerte, el Hijo adoptiuo, cuya filiacion tuuiere mas vezindad con las prerogatiuas de filiacion natural, serà ventajoso à todos. Pues de nuestro gran Monarca, ya sabemos (segun se vè discurrendo) que fue buscado, y hallado: *Inueni David*, elegido, y aun profeticamente preelegido con especialidad para hijo. Luego, fuera del natural, serà el primero; y comparado con aquel, que es primogenito, vendrà à ser de Maria hijo segundo. Mas: el Hijo primogenito, y natural de Maria, fue formado (segun piadosas meditaciones) de la purissima sangre de su mismo coraçon. Pues, nuestro Felipo fue hijo por eleccion muy conforme à aquel mismo coraçon: *Iuxta cor meum*: y por esso llegó à ser, sino como el natural, vnigenito, y primero; por lo menos el segundo, y mas vezino al coraçon de Maria: *Secundum cor meum*. Pues, aun no lo hè dicho todo: que segun la explicacion de vn Escriturario grande, tiene emphasis aquella palabra, *meum*, ó *mibi*: y es lo mismo, que dezir fabricado, y elegido para el gusto, para la vtilidad, y para el voto: *Ad gustum, ad vtilitatem, & ad votum*. Pues,

B

aora

-aora pregunto yo: qual es en Maria el gusto, el voto, y la
 -utilidad? Qualquiera, aun entre los Legos, me respon-
 -derà: que el gusto, y la utilidad de Maria, son la celebri-
 -dad, y el voto de su Concepcion purissima. O gloriosis-
 -simo Monarca! quien ha auido hasta oy entre los hom-
 -bres todos, que se aya podido igualar à tu fineza, y per-
 -seuerancia, con que desde el mismo dia que entraste à
 -gouernar estos Reynos, has hecho instancias para que le
 -llegue a declarar, y definir el misterio? *Ad votum.* Tu san-
 -to zelo, y tu deuocion sin exemplar, como hijo legitimo,
 -y aun primogenito de la adopcion de Maria, ha subido
 -este misterio a la cumbre mas perfecta, en que oy se ha-
 -lla con los Breues, y Declaraciones Pontificias: *Ad vo-*
 -*tum.* Tu singular cuidado ha hecho, que este misterio sea
 -voto en casi todas las Poblaciones de tus Reynos: en las
 -mas se obserua con juramento: en las Vniuersidades,
 -Iglesias, Colegios, y Religiones se defiende. Y que no
 -has hecho para que en esta causa se haga lo que has he-
 -cho? Perseuerando en tu sagrada portia, has embiado
 -Embaxadores extraordinarios al Vicario de Iesu Chri-
 -sto para adelantar este voto: *Ad votum.* En tu Corte, has
 -tenido continuamente formado vn Consejo de los hom-
 -bres mas doctos de toda tu Monarquia, con este titulo:
 -*Junta de la Concepcion:* cuidando siempre desta causa,
 -tanto como si esta sola fuera la de todos tus cuidados.
 -Hasta en las Cortes Seglares de tus Reynos, siempre se
 -trataua el punto deste voto: *Ad votum.* Que es esto, gran
 -Felipe? Que ha de ser, sino estar este gran Principe de-
 -stinado, y elegido por Maria para este gusto, para esta
 -utilidad, y para el voto: *Ad gustum, ad utilitatem, & ad*
 -*votum.* Y para esto fue siempre hallado como nacido: *In-*
 -*ueni David seruum meum.*

Oleo sancto meo unxi eum.

P Rosigue el Psalmo en nombre de Maria, que es dueño de la Oracion. Ya sabe el docto, que por la palabra *Oleum*, en la Escritura, se entiende toda virtud. Así lo dixo Berchorio: *Per oleum intelligitur omnis virtus*. Concurrieron en nuestro Principe tantas, y tan excelentes virtudes, que con razon le aclaman el Catolico, el Piadoso, el Misericordioso, el Grande. Su atencion à lo Ecclesiastico fue tal, que jamás sentenció, ni mandò executar cosa alguna, con duda, ò cõ opinion, q̄ fuesse contra el Estado Ecclesiastico. Y quantas consultas se le hazian en materias Ecclesiasticas, las remitia à Ministros Ecclesiasticos, para que con el atesto de su obligacion las mirassen muy à fauor de la Iglesia. Fue Inimitable tambien en la obediencia, y respeto con que siempre venerò à la Silla Apostolica. Propusieronle su Vassallos, y Ministros muchas vezes en las Cortes, y en diferentes Consejos, y Tribunales algunas cosas dignas de remedio por el abuto, así en lo Temporal, como en lo Espiritual. Consultò sobre ello al Vicario de Iesu Christo, y Cabeça de la Iglesia. Despachòle Embaxadores: propusò, pidió, instò, rogò suplicò; y no obtuò. Que resolution tomó? Ceder, y obedecer en todo al Sucesor de S. Pedro; sin atender à la seguridad de su conciencia, en q̄ le ponian sus Ministros, y Letrados, desahogando sus cuidados en su profunda obediencia. Acerca del Estado Religioso, quantas vezes (enseñando la experiencia, que la abundancia extraga la estimacion de las cosas, aunque sean margaritas preciosissimas) por auerse poblado tanto las Religiones, que como flores hermosissimas, fructuosa, y gloriosamente hermosean el jardin de la Iglesia de Dios toda, le le propuso de parte de los mayores

Ministros, y aun de parte de los mayores sujetos de las mismas Religiones, la reformation, o minoracion dellas mismas: proponiendole juntamente los medios, y las utilidades tantos, y tan grandes, que pudieran vencer qualquiera razon Politica: y respondia siempre con vna como timidez Religiosa, y Apostolica, diziendo: *No quiera Dios, que en mis tiempos se minore los Ministros de la Iglesia.* Mirad lo que dezis, Principe grande, que importa para todos, y conuiene para la Monarquia: y boluia à responder: *No quiera Dios, ni permita, que en mis tiempos el Culto Diuino se entibie, o se minore.* O respuesta mas que grande! digna solo de tu zelo, de tu piedad, y tu grande Religion. O Protector, y Padre verdadero de la Religion, y de todo lo Ecclesiastico! O como le conoce, que eres hijo (entre todos los mortales) legitimo de la eleccion de Maria: *Oleo sancto meo unxi eum.*

Administrò la virtud de la Iusticia en sus Reynos tan altamente mezclada con la misericordia, que sin faltar à la vna, ni à la otra, luzian entrambas à competencia. Oygamos à Daud en dos ocasiones hablar de la Iusticia de Dios, y de sus rigores. La vna es al Psalmo 114. donde haziendo mencion de las dos virtudes, justicia, y misericordia, dize: O que Iusticiero que es Dios! Y que Misericordioso! Tiene gran misericordia, y tiene tambien justicia: *Miseratur Dominus, & iustus.* Bien se que algunos entienden este lugar de Daud piadosamente, dando la primacia de aquellos dos atributos à la misericordia, que està puesta la primera. Otros las hazen iguales atribuyendo à cada vna mutuamente el origen, y causalidad de la otra: porque en Dios el acto mayor de misericordia, que fue nuestra Redempcion, se originò de la Iusticia Diuina, à que se huuo de dar cumplida satisfacion: y el exercicio mayor, y mas rigoroso de la Iusti-

Iusticia contra los pecadores, se ocasiona del mal uso de la misericordia. Pero san Ambrosio, mas altamente que todos, repara en que si David alli nombra de Dios la Iusticia vna vez; nombra dos vezes la Misericordia: *Miserator Dominus, & iustus: & Deus noster miseretur*, para que se entienda el modo de la Iusticia de Dios; que se halla cerrada entre dos muros de misericordia: *Bis misericordiam posuit, semel iustitiam. In medio iustitia est gemino septo inclusa misericordia.* Como diziendo: la justicia que ay en Dios esta acompañada de su misericordia, de tal fuerte, que parece que si Dios es Iusticiero, como vno es Misericordioso como dos: *Bis misericordiam posuit.* O que la justicia esta como presa entre dos misericordias. O Monarca Grande! viuo exemplar de virtudes; y que bien cumples con esta enseñanza tan diuina, usando siempre la justicia tu poder entre dos misericordias. Muchas vezes sucedió, que disputandose causas gravissimas en justicia, de algunos vassallos suyos, disponia su Magestad los procedimientos de esta suerte. Dexaua correr a los Iuezes para que sentenciassen como hallaran por derecho, y en el interin que se substanciava la causa, hazia instancia, y rogatiuas a Dios, pidiendole a favor de su vassallo: y alguna vez hizo su piedad Paternal, que en Parroquias, y Conuentos de su Corte estuuiera patente el Sacramento Santissimo, pidiendo a Dios su favor a favor del delincente; Y esto aunque fuesse contra si mismo la causa. Y despues de pronunciada la sentencia, si condenauan al Reo, solia su benignidad darle por libre. Que es esto? Tener presa, y encarcelada su justicia entre dos misericordias. *Bis misericordiam posuit, semel iustitiam. In medio iustitia est, gemino septo inclusa misericordia.*

Vaya otro lugar de David para este intento. Señor (le dize a Dios) aparta de mi tus castigos, y tus plagas:

Amoue

Amoue à me plagas tuas. Curiosa pregunta. Si aqui David habla como temeroso del castigo, ò como aficionado de su Dios? Y parece que habla como temeroso pidiendo à Dios levante la mano de castigarle: y siendo así, parece que no ha collocado bien las clauulas de la supplica; y que deuiera dezir: Apartad, Señor, de mi mis miserias, y mis plagas, y no dezir *tuas*. Si yano es, que aunque David sabe que las plagas, los castigos, y miserias se originan de sus culpas, porque vienen de la mano de Dios, las llama *suyas*: *Amoue à me plagas tuas*. Agudamente vn Escripтор grande, dà la repuesta à esta duda. Esta palabra plagas, y castigos míos, tienen dos sentidos en que puedan entenderle. Actiuo, y passiuo. O que yo las executo; ò que las padezco yo; ò que a vn mismo tiempo yo mismo las executo, y padezco, actiua, y passiuamente: *Vel passiuè, quasi Deus flagellari se putet.* Agora, pues, dize David, que tanto entendió de los estilos de Dios. Yo bien sè, que los castigos que Dios executa en mi, los merecen bien mis culpas, mas tambien conozco, que al herirme Dios con ellos, à si mismo se castiga, y en si mismo abre las llagas: y por esso le pido à Dios que me las escuse, para librarle de la penalidad que padece: *Amoue à me plagas tuas*. Y pido, no como medroso, sino como aficionado, y como quien sabe, que Dios para castigar sube el arco hasta las nubes: *Arcum meum ponam in nubibus.* Y quien pone el arco de su Iusticia en las nubes, ò tiene poca gana de acertarme con el tiro, pues se aparta, ò quiere tirar al cielo. Apliquemos la doctrina. Disputauase vna causa de vn mayorazgo de vn personage grande de estos Reynos, en el Consejo Supremo de Castilla: y el pretendiente rogaua à su Magestad hablasse à sus Ministros para que la despachassen: à que respondió: que no podia hablarles, porque con esso sospecharian que su Magestad le desleuaua al pretendiente.

diente buen suceso; y acaso se expondria à riesgo la Justicia. O rectitud de Principe, digna solo de tu pecho! Instaua cuidadoso el pretendiente, y con la dilacion temia mal suceso. Conociolo el Rey, y haziendole llamar, le dixo estas palabras: No tengais cuidado en vuestro pleyto; que aunque os condenen, yo os darè de mi patrimonio por gracia, tanto como os quitare la Justicia. Y sucedio así, que le condenaron; y su Magestad le hizo merced mayor que la causa de su pleyto. O Principe generoso! tan imitador de Dios en la piedad, con que embuelues la justicia que executas: Pues buelues contra ti mismo los castigos: *Amone à me plagas tuas.*

Y en consecuencia de lo que voy discurrendo, parece puedo afirmar, que fue tan inclinado à la misericordia, que ninguno ha auido hasta oy, que se le aya auentajado. David es muy celebrado en la Escritura, y aplaudido de los Padres, y Expositores sagrados, por la igualdad con que tolerò las aduersidades, y la paciència con que sufrio las conjuraciones, leuantamientos, traiciones, insultos, y desatenciones de todos, amigos, parientes, subditos, y aun hasta de sus propios hijos, perdonandolos à todos. De nuestro grande Monarca tenemos tambien estas noticias. Perdonò à todos sus enemigos; restituyendo à su gracia à todos los que estauan fuera de ella: y esto aunque fuesse por culpas, ò causas graues, aun contra su misma persona; en que sin duda alguna hizo ventajas conocidas à David. Porque si reboluemos bien las hojas de la Escritura, hallaremos acaso, que David, ò no perdonò del todo, ò perdonò con algunas condiciones. Auian ofendido à David muy grauemente dos vassallos suyos, Ioab, y Semei: el vno desacreditando al Rey, con descubrir, y publicar aquel secreto que contenia la carta que lleuò Urias: y el otro hechándole al Rey muchas, y muy grandes maldiciones con opro-

oprobio: y dexa encargado à su hijo Salomon, que no los dexé morir sin executar en ellos antes el castigo, que merecen: *Non deduces caniciem eius pacificè ad inferos: deducesque canos eius cum sanguine ad inferos.* Bien que vno, y otro castigo lo remite à la prudencia, y disposicion de su hijo: *Facies ergo iusta sapientiam tuam.* Dize la Glosa de Lyra: que esta aduertencia en David fue caridad à los delinquentes, para que sufriendo en esta vida la pena, se escusaran de padecerla en la otra. Sea muy enorabuena. Lo que yo reparo es, que si bien parece que los perdona; à Salomon le encarga que los castigue. Mas nuestro Filipino Quarto à todos generalmente perdonò, sin cõdicion alguna, auentajandose à todos, y aun à David; porque perdonò todo quanto pudo perdonar. He reparado en que Christo nuestro bien permitiò à la hora de su muerte que los verdugos diuidieran sus vestidos, y hecharan fuertes sobre ellos. Y aunque es así, que fue vno de los tormentos grandes de su passion, como lo dixo el Profeta: *Super vestera meam miserunt sortem.* A todos los perdonò: *Pater ignosce illis.* Mas no permitiò su Altissima providencia, que le desprédieran la corona; ni aunque de ella los Ministros quitaran vna parte, ni vna espiña. Como tampoco quitaron el titulo que estaua sobre la Cruz. Bien es verdad, que lo pretendieron: mas Pilatos, (por disposicion diuina) como alla profetizo Cayphas, dixo: *Quod scripsi scripsi.* Es el caso, que las vestiduras de Christo eran adorno de su persona: mas la Corona, y el titulo eran las insignias de su Reyno. De aquellas pudo Iesu Christo, y quito permitir el robo, y el vltimo traje, y perdonarles la culpa, que fue delicto que tiraua à su Persona no mas. Pero la corona, y el titulo eran insignias propias de la Dignidad de Rey. O Monarcha grande! grande imitador de Iesu Christo, y con ventajas conocidas à David, Perdonaste todas quantas ofensas

fas

fas se hizieron , ò procuraron hazer contra tu Real persona. Perdonaste , perdonaste todo quanto pudiste perdonar ; y aun no sè , no sè si passaste à mas.

Pero que mucho , si como dixè al principio , eres hijo en tus acciones , y en todos tus procederes de la que es Madre de misericordia. Haga experiencias de tus obras essa Aguila Real , à cuya maternidad deues la eminencia de los creditos que gozas. Examine tus piedades , rayo à rayo , con el Sol de su piedad : que no , no te desconocerà , si te conocera por hijo proprio suyo. Y como la Iglesia le llama: *Maria Mater gratie , Mater misericordie*. Oirà tambien con gusto , que yo diga de ti: *Philippus filius gratie , filius misericordie* : Ungido con el Oleo santo de las misericordias de Maria : *Oleo sancto meo unxi eum*. Todo lo explica tu nombre : *Os lampadis : os manuum* , que dixo Pedro Berchorio. Luzidas en todo , y grâdes operaciones. Oygaseme vna singularidad sobre la explicacion de su nombre : *Philippos* , en Griego quiere dezir aficionado à cauallos : *Amator equorum* : assi lo escriuiò Amadeo Autor graue en el Apocalipsis de sus reuelaciones: dõde introduce al Apostol san Felipe , predicando las honrras de la serenissima Reyna de los Angeles en el sagrado dia de su glorioso tránsito: (con que no se extrañara la buena correspondencia en que yo vengo fundando para que Maria por esso predique oy en las honrras de nuestro Filipe Quarto) haze illusion à la carroça del Sol , que fingiò la antigüedad , que la tirauan cauallos , y dize : que el Sol es el alma del Iusto , cuya carroça tiran quatro cauallos , que son las quatro virtudes Cardinales , Prudencia , Iusticia , Fortaleza , y Templança : Y de esta suerte introduce al Apostol san Felipe , que entra triunfante en los cielos con la carroça que tiran aquellos quatro cauallos. Bien està. Pues, so-

bre este canto llano quiero hechar el contrapunto: Y si los demás justos suben à la bienauenturança en la carroça que tiran los quatro caualllos de sus virtudes, me parece à mi, que nuestro grande Monarca, à demás de esta carroça comun, entraria triunfando en otra carroça superior, y ventajosa de quatro hermosissimas pias efectos propios, y muy propios de sola su deuocion. Caualllos ligeros llaman los santos à las virtudes en que los hombres se exercitan para correr la carrera con felicidad, y vencer las tentaciones. Pues nuestro Felipo Quarto, à demás de lo comun en los Justos, ha corrido tanto, y tan ventajosamente en la deuocion piadosa de Maria desde el dia que nació, que dudo yo, aya pluma que pueda contar las Casas, è Iglesias, que en sus tiempos se le han dedicado à esta gran Señora, ni las fiestas publicas que se le han celebrado de orden suya. Ademas de las comunes, que le dedica la Iglesia, quatro festiuidades han sido el empleo particular de su deuocion, y cuidado. La fiesta de los Desposorios de Maria, cuyo rezo està compuesto, y à instancias de su Magestad, solicitandose en Roma su despacho. La festiuidad, y rezo del Santissimo Nombre de Maria, que à instancias suyas queda ya introducido en la Iglesia. La fiesta de la Concepcion, que deue la mayor parte de la altura, y estimacion en que està à la deuocion grande, y cuidado de este gran Rey. Y vltimamente la fiesta de el Patrocinio, que es parto vnico de su Real, y piadosissima idea. Estas son las quatro pias, ò quatro festiuidades, que como ligerissimos caualllos tirarian la carroça de este Rey, en que entraria triunfante, y ventajoso à los demás, como lo dize su nombre: *Philippus amator Equorum.*

Y siendo el quarto de los Filipos, me parece que haze à todos los demás las ventajas, como el Sol las haze à los

los demás astros. Lumbrera hermosa del cielo: Dios te criò para Presidente de las luzes, y fomento de las criaturas todas. Y aunque tu luz la preuino su poder labrandola, aun antes del primer dia, como sienten muchos Padres, la fabrica de tus luzimientos, y grandeza singular le referuò para el quarto, como lo canta la Iglesia: *Quarto diè qui flameam solis rotam constituens.* Y para folio de tu singular grandeza, se señalò el quarto cielo, donde presides, y te auentajas à todos los demás astros. Reparase comunmente en que teniendo Iacob doze hijos, y auiendo de fundar el mayorazgo de su casa, no nombra para sucesores en el al primer hijo, ni al segundo, ni al tercero: sino al quarto: *Iudà te laudabunt fratres tui.* Gen. 49. Siempre ha hecho dificultad el aueriguar la causa; san Agustin dize algunas, san Ambrosio muchas, y por vltimo dize, que todo es misterio. Yo hèn pensado vna, que creo se ha de estrenar en estas honrras. Lease aquella lista grande, que hizo Moyfes al primero de los Nùmeros, de todos los soldados q̄ auia en el pueblo de Israel para asistir al Arca del Testamento, y se hallarà que siruiò el Tribu de Iudas quarto hijo de Iacob con sententa y quatro mil soldados de su Familia. Donde aduerto, que excediò con quinze mil soldados à todos los demás Tribus. Afsi: Pues ya yo entiendo la causa, y el misterio, como dize san Ambrosio: El Arca fue sombra, y representacion de Maria. Iudas quarto hijo de Iacob, con su Tribu se auentaja à los demás en quinze mil soldados, que es vn Rosario de millares. Pues, aunque sea el quarto, lleuese la primacia, y el mayorazgo de Iacob en la casa de Abraham, que es el Reyno de Dauid. Mas hèn reparado aun, dos vezes (particularmente entre otras) se nombran en la Escritura estos doze Tribus de los hijos de Israel, la vna por Iacob en el Gene-

fis: y la otra, por san Iuan en su Apocalypsi. En la primera vez, Iudas se pone en quarto lugar, y en la segunda està puesto en el primero, presidiendo a los demás. Que es la causa? Yo la dirè, sino lo hè mirado mal. En la primera ocasion se haze la quenta por el orden, y antigüedad del nacer, segun la naturaleza. y en la segunda se mira por la grandeza, y ventajas que haze à todos los demas.

O Felipo Quarto el Grande: que conocidas ventajas hiziste à todos los hombres, y Reyes del mundo en la asistencia al obsequio de la que es Arca verdadera del Testamento, Maria. Naciste el quarto en orden de naturaleza; pero fuiste en la grandeza el primero, y vnico, como el Sol. Por quinze mil soldados, en que se auentajo à sus hermanos el quarto hijo de Iacob, consiguió aquel mayorazgo, y llegó à ser el primero. Quinze mil millares de millones de soldados, de afanes, y cuidados en seruicio desta verdadera Arca del testamèto assegurá, y cõfirman en ti la primacia. Ara no es bueno q̃ no puedo desafirme de vna, como cõsonancia, y armonia, que me hazen los numeros con que està circunstanciada la vida, y muerte deste gran Rey. Nació el año de mil seiscientos y cinco. Murio año de mil seiscientos y sesenta y cinco. Empeçò à Reynar el año decimoquinto de su edad. Reynò quarenta y cinco años. Viviò sesenta, y murió al quinto dia de la semana. Pensareis que es acaso? Pues nada es acaso, dize Ambrosio, quando se habla de personas superiores. Todo suele ser misterio. Misterio (parece) tiene nacer año de mil seiscientos y cinco, porque los mil y quinientos contienen vn Rosario de Maria por centenas, ò millares. Y los ciento y cinco años restantes, contienen siete Rosarios por quinzenas. Morir al sesenta y cinco admite la misma quenta, y misterio. Tomar
pos.

possession del Reyno en su año decimoquinto. Reynar quinze, treinta, quarenta y cinco, tres quinzenas. Viuir quatro quinzenas, que son sesenta años, morir al quinto dia. Que es esto? Que ha de ser: sino estar este gran Rey tan embebido en la deuocion de Maria, que parece que su tiempo, su vida, sus años, sus acciones, sus pensamientos todos, y cada vno dellos es vna oracion Angelica, o que el mismo viene à ler el Pater noster de la deuocion, y el Rosario de Maria.

Vnico fuiste en todo, como el Sol. Naciste en Viernes Santo, quando el mundo estaua obscurecido en tinieblas. Naciste como el Sol para ahuyentarlas. Tu muerte fue Jueves por la mañana, propio morir del Sol, que es quando nace: porque es quando se muda de vn horizonte à otro. Singular fuiste en todo. Ya no te llamen quarto, ni aun primero, pues fuiste sin segundo. Vnico fuiste en todo, como aquel dia grande principio de los siglos, a quien Moyfes no quiso, por mayor excelencia, llamarle primero, sino vno: *Factumque est vespere, & mane dies vnus*. Así discurre yo de nuestro Principe, haziendo de la tarde en que nace, y la mañana en que muere vn dia tan perfecto, y vna vida tan singular, que le hagan vnico: *Factumque est vespere, & mane dies vnus*: sin que se pueda acomodar à otro Principe lo que se dixere de este: *Vt illud idem de nullo alio dici potuisse videatur*. Que gloriosamente representò su papel en el teatro del mundo! Y su vida, que gustosa Comedia para el cielo! No haga horror el vocablo, porque es de S. Gregorio. Comedia llamó este Santo à los trabajos de Iob, y dize desta fuerte: Iob padecia: Iob representaua su papel: Iob labraua con esso sus conueniencias para la eternidad: y lo que resultaua de los trabajos de Iob, era que Dios los miraua, y gustosamente se reia; mas el demonio se despedaçaua tristemen-

temente: *Laborabat Iob, ridebat Deus, dissecabitur Dæmon.* Acuerdome de aquel soldado Español de Carlos Quinto, quando mal hallado en Flandes, con las descomodidades de las guerras, parece que se descuidò algo en hablar, de fuerte, que se lo contaron al Cesar. y el Cesar respondiò prudentemente asì: Para examinar mejor sus afectos interiores, habladle mal de mi. Hizolo asì la Espia. Y apenas empeço a hablar mal de su Rey, quando el Soldado echa mano a su espada, y en la respuesta muda que le diò, lleuò bien que contar el Estrangero. Cielo santo, ¿tal era el afecto deste Rey a la veneracion de Christo, y de su Madre? Por aqui lo explicarè. Permittiò el cielo algunas vezes, que los Hereges profanassen lo Sagrado, perdiendo el respeto a todo, hasta llegar a ultrajar las mismas Imagenes de Maria, y faltar a la veneracion de Christo Sacramentado, con irreuerencias sacrilegas. Tambien permittiò a vezes, que algunos Judios maltrataassen la Imagen de aquel gran Crucificado. Y que resultò de esto? Fiestas, Octauas, desagravios, que celebrò Felipo muchas vezes en sus Reynos para augmentar la veneracion de Iesu Christo, y su Madre. Mas poluora gastò Felipo quarto en las Fiestas que hizo a Iesu Christo, y su Madre, que otros Emperadores, y Reyes han gastado en mantener sus guerras, y sus Reynos. O vida bien empleada, y que gustosa para el Cielo! *Laborabat Philippus, ridebat Deus, dissecabitur Dæmon.*

Adelante, Sol grande, y Sol de España, que aun no te contentaste con exceder a todos en lo comun, sino que en lo particular excediste a los mas Grandes. Celebre es aquella competencia entre los dos Pintores afamados, Protogenes, y Apeles, cuya victoria se declarò a favor de el que excediò en subtileza, formando vna linea dentro de otra. Nadie me negará, que los hombres mayores,

res, que hasta oy ha tenido el mundo, han sido Reyes de España, ni tampoco, que se deve a su grandeza la octava marauilla del Escorial, que fabricò su poder, y religion. Octava digo, en el tiempo, pero primera en todo. Allí parece, que se incluyeron las virtudes todas de los Reyes; y que fue lo vltimo, y el *Non plus ultra* de la admiraciõ, y del poder. Allí seapurò la destreza de las lineas, sin que se puedan formar otras que tengan igual primor. Oygan lo que sucede. Dentro de essa misma linea, que fue la octava marauilla de los siglos todos, fabricò nuestro Rey otra linea mas perfecta. El Pantheon, que es el entierro de los Reyes, marauilla mayor, aunque la misma marauilla, assombro, en cuya fabrica se gastaron de tiempo veinte años, y en que quedaron excedidos el arte, el valor, y la grandeza de todos. Como diziendo, aquella sumptuosidad fue la linea mayor de la grandeza: *Non plus ultra*. Pues dentro de essa misma linea, fabrico yo otra de mayores perfecciones el Pantheon: *Sepulchrum Patrum suorum*. O quarto de los Felipos de España! Sol ventajoso entre los Reyes todos. Ya te oygo decir: *Tantum mihi superest sepulchrum*. Ea, a morir te llaman: el cielo te lo auisa con señales, y luzes extraordinarias. Cortesia es, que sabe vsar el cielo con las personas grandes. Vn correo de luzes desusadas despachò Dios a los Magos en la ocasion del Nacimiento de Christo. Y el gran Chrilostomo refiere, en sentir de algunos, que en aquella luz iba grauada vna Imagen de Maria. O como me persuado a pensar, que Maria, a quien tanto siruiò nuestro gran Rey, le despachò del cielo vn correo extraordinario de luzes, vn cometa de auiso, combidandole, y llamandole a la bienauenturança. Grandes faoures le hizo (à mi pensar) en los vltimos lances de su jornada. Muriò nuestro gran Rey, elpirò en el mismo dia que

que la Iglesia celebra el Santissimo Nombre de Maria. Milagroso acaso, misteriosa ocurrencia: y bien conforme al principio en q̄ dixen: que avia empezado à viuir, y respirar en sus manos, y aora espira en su Nombre: *Oleo sancto meo unxi eam*. Ungido con el azeyte de las misericordias de Maria, sale deste mundo este gran Rey; que buenanas luzes que lleva! *Oleum effusum nomen tuum, ò Maria*. Dize la Iglesia, que el Nombre de Maria es el unguento mas precioso: *Oleum effusum nomen tuum*. En el nombre de Maria parte deste mundo al otro nuestro Rey: que buen Nombre que lleva para el Cielo!

Ungido, y amortajado en el nombre de Maria, parece que muere nuestro Principe. O que fauor tan grande! y ami ver, muy singular, y que no le vfo Maria con Iesu Christo su Hijo: mantillas, y fajas si le ministrò al nacer, mas al morir no le siruiò con mortaja. Ioseph le preuino la mortaja, como refieren los Euangelistas todos, y aun notan con advertencia; que aquella mortaja fue comprada, nueva, y limpia. Afsi conuenia para la decencia de vn muerto tan grande. Gran mortaja es la que oy embuelue à Felipo; nueva, y limpia. Y como si lo es solo parece le falta el ser comprada: que es muy de gracia la tela: *Maria Mater gratia*. Mas aun no sè si me diga, que fue tambien comprada aprecio de los meritos, y deuocion particular de este Rey. Vestidura de el Sol mejor de justicia es Maria, pues le diò su humanidad para gala. Vestida del mismo Sol la viò san Iuan en su Apocalypsi: *Mulier amicta Sole*. De donde dixo la deuocion de Bernardo, que Maria vestia al Sol: pero que tambien el Sol era su gala, y vestido: *Solem vestis, & Sole ipsa vestiris*. Entre Maria, y nuestro Rey diffuneto, imagino yo estas lineas de correspondencia. Felipo es el Sol, el Sol de España; y tambien de Maria, que es hijo del Alua. Ma-

del Rey N. S. Felipo IV.

25

ria es Aurora, es Luna, y es Estrella. Felipe, como Sol, es hijo del Aurora. Felipo, como Sol, comunica, y augmenta luzimientos à la Luna, con su imponderable afecto, y deuocion singular. Pues, no será mucho, que la Luna agradecida le sirua vna mortaja: *Solem vestis, & Sole ipsa vestiris.* Y que como Estrella le guie, y sea su norte: con que ya tenemos, que el que començo à viuir en tan buen hora, acabò de morir con buena Estrella.

Miremosle subir: *Quis est iste?* Parece que oygo preguntar à los porteros del Cielo. Pero yo responderè, si acierta mi deuocion: *Quis est iste Rex glorie* Preguntaron los Angeles al ver subir à Christo. Escuchen la respuesta. Es el dueño, y señor de las virtudes: *Dominus virtutum*: pues entre à su descanso. Quien es esta, preguntaron, quando sube su Madre. *Quae est ista?* Y no falta quien diga, que lo hazian de industria para oir pronunciar su tanto nombre, repetidamente recreandose en esso. Y también para no solo abrir, sino derribar, y desquiciar las puertas en oyendole. Pues aora respondo à la pregunta. *Quis est iste rex?* El Rey Felipo quarto, el grande: dueño, y señor casi, casi de las virtudes todas. Y si esto no es bastante: Principes Soberanos, mirad esta mortaja en que và embuelto, que es vn Aue Maria. *Oleo sancto meo unxi eum. Oleum effusi nomen tuum, ò Maria.* Felipo Quarto el Grande, perdona el desasseo, con que mi Oracion acaso te ha ofendido: Y recibe mi afecto, y el de todos, que es bien nacido, y grande. Admite estos obsequios: y en nombre de todo mi Auditorio escucha estas palabras, que Christiane à Virgilio solamente para el caso.

*Caeli vocant: Salue eternum mihi magne Philippe,
eternumque vale.*

D

Adios.

Oracion Funebre.

Adios. Y por vltimo aliento de nuestra respiracion:
Oye, oye en nombre de todos esta voz de la Iglesia,

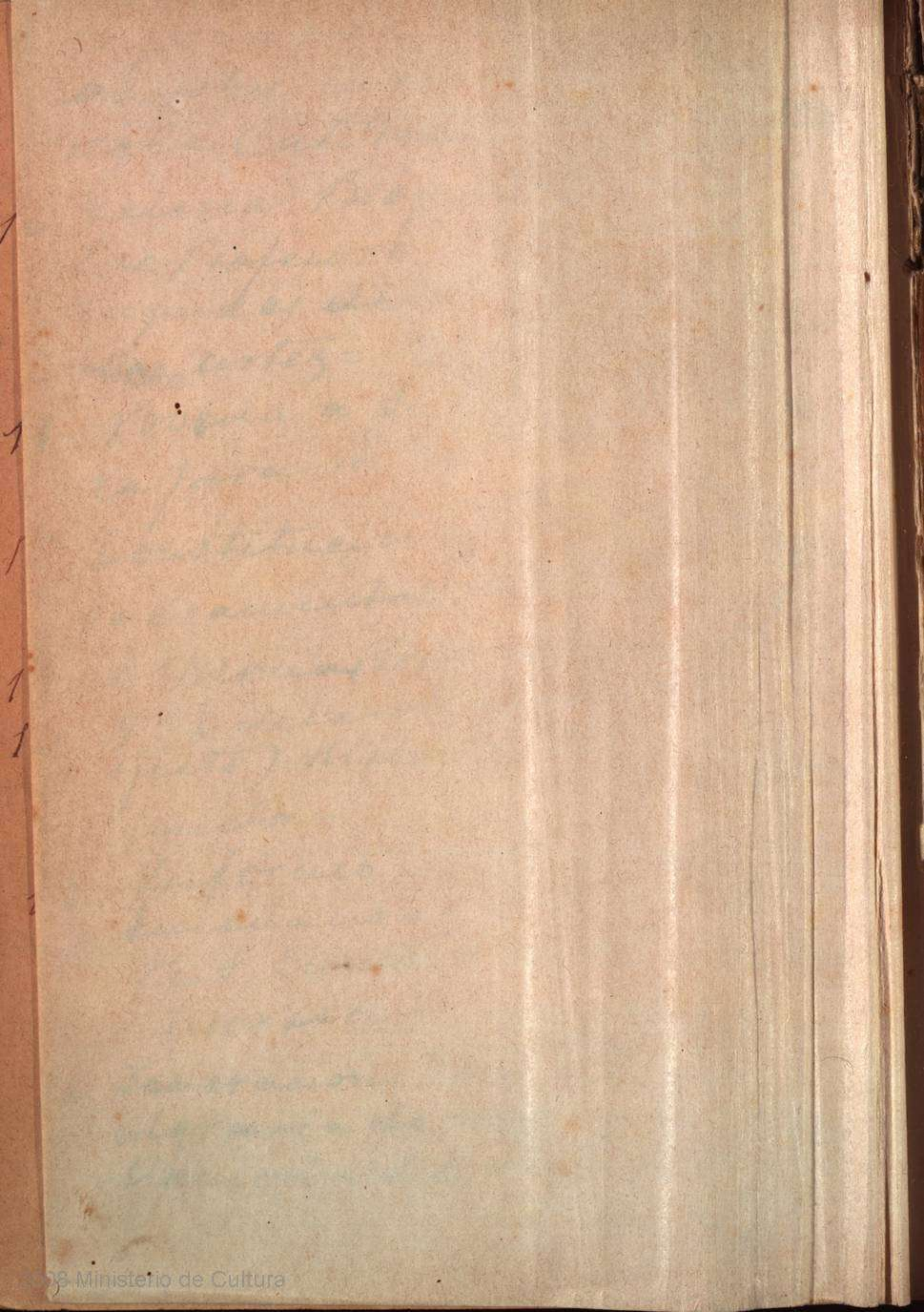
Requiescas in pace. Requiescas in pace.

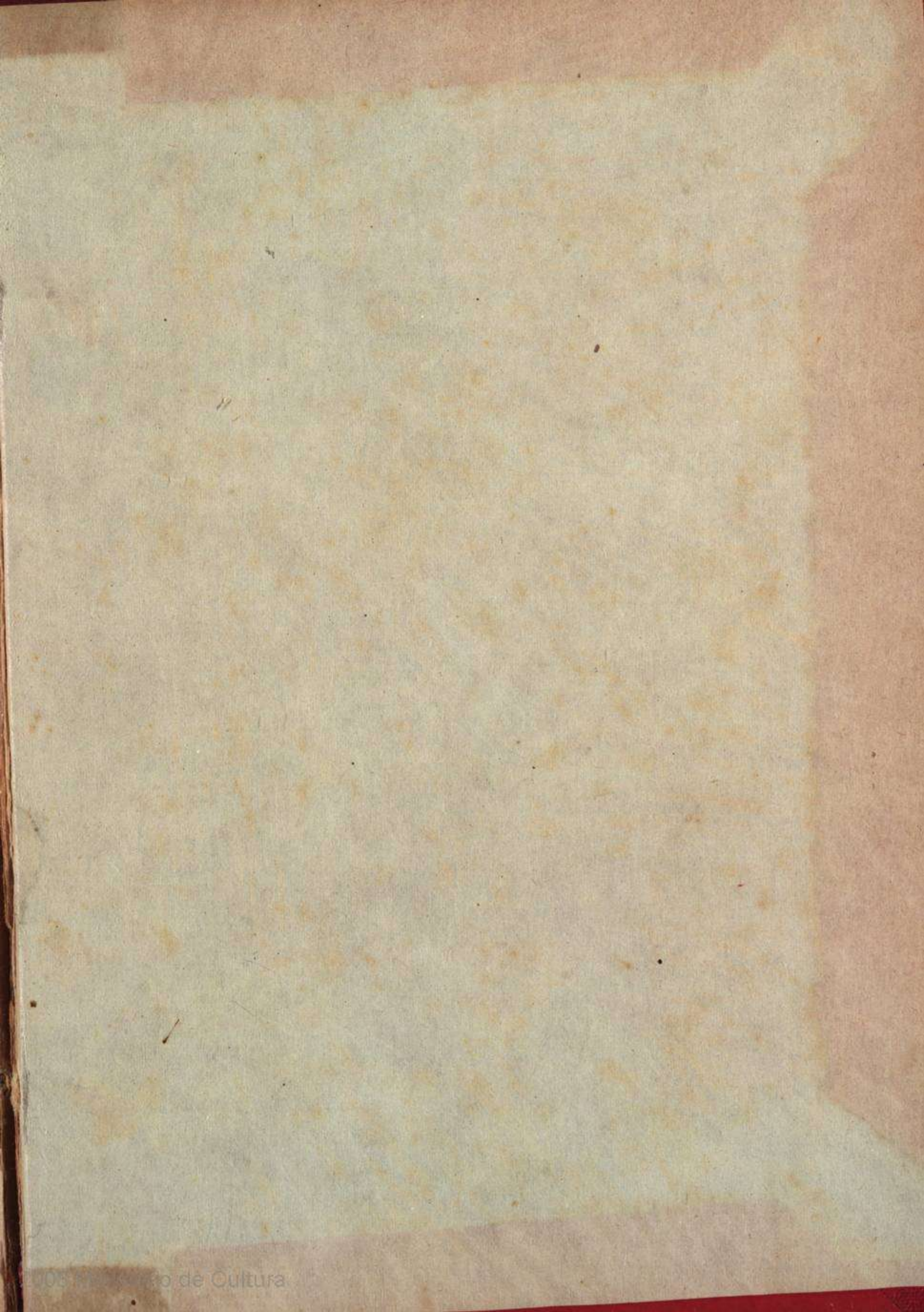
Amen. Amen. Amen.

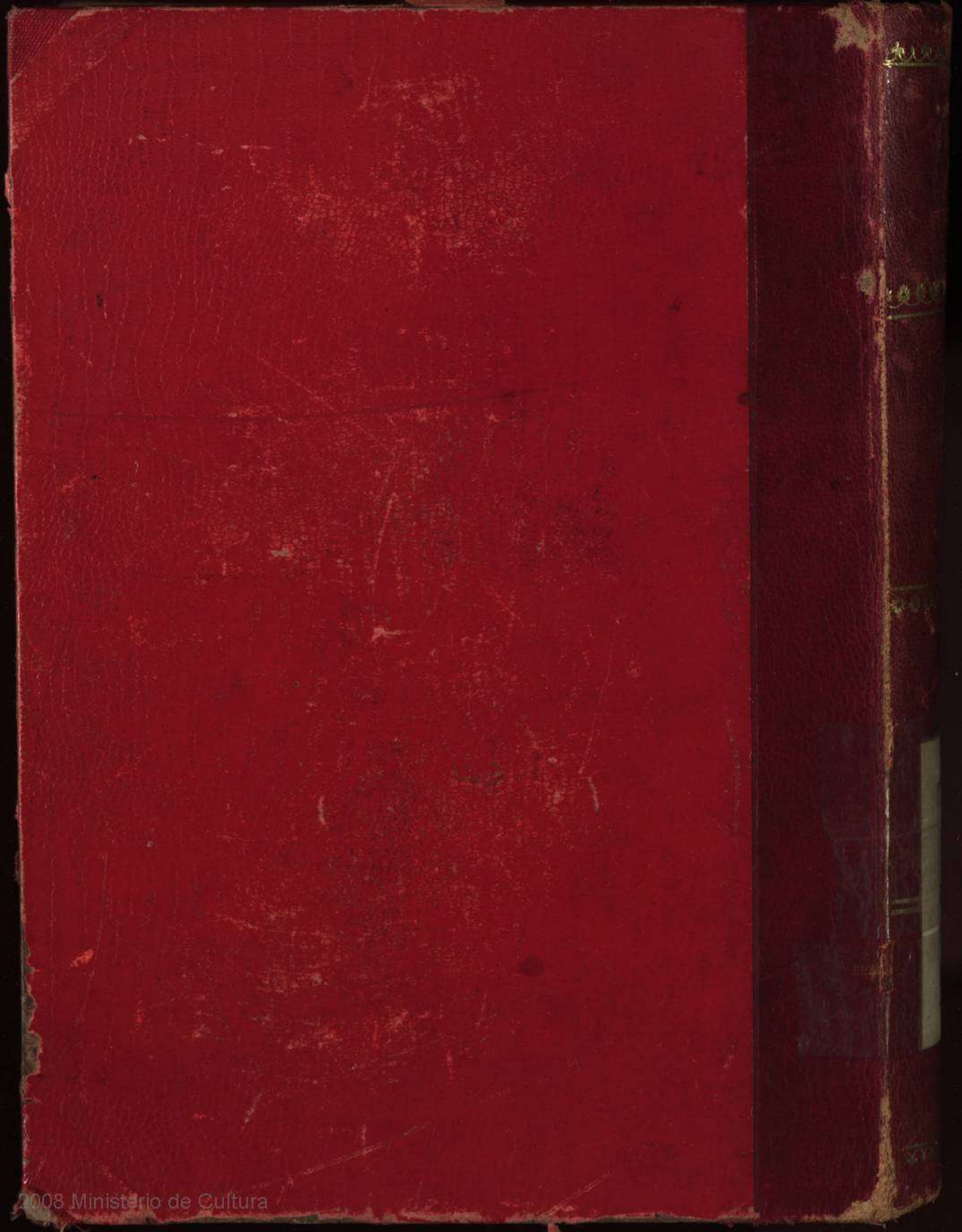
Sub correctione SS. Matris Ecclesie.



Adios.







VARIEDADES

1666-1917

AYUNTAMIENTO
DE MURCIA
ARCHIVO

EST. 10

TAB^A B

N.º 10

J. M. L.